CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 07 de julio de 2020.

A despacho de la señora Jueza el presente trámite promovido por Bancolombia SA en contra de Jorge Orlando Hernández Hernández y Dolly Audrey Martínez Beltrán. Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Pertenencia
Rad. No. 17380 31 12 001 2018 00232 00

REQUIERE PERITO AVALUADOR

Teniendo en cuenta que el término otorgado al perito avaluador corrió en silencio, requiérasele al mismo para que en el término de tres (3) días dé cumplimiento a lo ordenado en proveído del 05/02/2020.

Por secretaría elabórese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA

Cmat